Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:16064588

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20270339698 - LOPEZ FERNANDO DANIEL

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE JUNIN - SECRETARIA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

Expediente: FLP 2925/2024-18-1-18_JJ1_TRP - AFIP c/ MENDEZ MARIA NOELIA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000015280 - BANCO NACION - BS. AS. LA PLATA (2170)

Motivo: SOLICITA COBRO DE HONORARIOS SEGÚN OFICIO ADJUNTO

FECHA ENVIO:24/10/2024 14:05:56

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUNIN

OFICIO

JUNIN (B), de 2024

AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

S / D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL C/ MENDEZ MARIA NOELIA S/EJECUCION FISCAL",** Expte. N° 2925/2024(B.D. 119/5025/05/2024), que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Buenos Aires) a mi cargo, Secretaría Tributaria y Previsional a cargo del Dra. Marcela E. Lopez, a fin de que se sirva transferir, de la cuenta de autos **Nº** 9901321207 a la CUENTA DEL BANCO PROVINCIA CBU Nº0140301303666257691087 el monto de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE CON 74 CENTAVOS ($182.912,74), de titularidad de Fernando Daniel López CUIL: 20-27033969-8

El auto que dispone el libramiento del presente dispone: *"//nin, 22 de Octubre de 2024. Visto lo nombrado por la Resolución General Nº 1105 de la Afip y atento el informe emanado por el Jefe de la Agencia cede Junín, luciente a fs. 218 de los autos caratulados " AFIP C/ Margarita B de Quattordio SA s/Ejecución Fiscal", exte nº 21.654, donde surge que los honorarios con origen en juicios de ejecución de los Agentes Fiscales, no son pasibles de retenciones en concepto al Impuesto al Valor Agregado, por tratarse de presentaciones realizadas bajo relación de dependencia; por todo ello el peticionante resulta excluido de dicho gravamen.*

Transfiérase a la cuenta CBU Nº CBU 0140301303666257691087 de titularidad del Dr. Fernando Daniel Lopez la suma total de $ 182.912,74 (pesos ciento ochenta y dos mil novecientos doce con setenta y cuatro centavos) discriminada de la siguiente manera : *honorarios netos* $ 166.284,31 y *total de aportes* $ 16.628,

A tales fines, líbrese oficio a Banco Nación- Bs. As. – La Plata (2170) a través del Sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios (DEOX), para lo cual previamente deberá subir el oficio en formato PDF a los fines del confronte pertinente y una vez firmado adjuntarlo al DEOX. Fdo: DR. HECTOR PEDRO PLOU – Juez Federal

Saludo a Ud. atentamente.

#38702294#432545953#20241024110602969

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUNIN

OFICIO

JUNIN (B), de 2024

AL SEÑOR GERENTE DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

S / D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL C/ MENDEZ MARIA NOELIA S/EJECUCION FISCAL",** Expte. N° 2925/2024(B.D. 119/5025/05/2024), que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Buenos Aires) a mi cargo, Secretaría Tributaria y Previsional a cargo del Dra. Marcela E. Lopez, a fin de que se sirva transferir, de la cuenta de autos **Nº** 9901321207 a la CUENTA DEL BANCO PROVINCIA CBU Nº0140301303666257691087 el monto de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE CON 74 CENTAVOS ($182.912,74), de titularidad de Fernando Daniel López CUIL: 20-27033969-8

El auto que dispone el libramiento del presente dispone: *"//nin, 22 de Octubre de 2024. Visto lo nombrado por la Resolución General Nº 1105 de la Afip y atento el informe emanado por el Jefe de la Agencia cede Junín, luciente a fs. 218 de los autos caratulados " AFIP C/ Margarita B de Quattordio SA s/Ejecución Fiscal", exte nº 21.654, donde surge que los honorarios con origen en juicios de ejecución de los Agentes Fiscales, no son pasibles de retenciones en concepto al Impuesto al Valor Agregado, por tratarse de presentaciones realizadas bajo relación de dependencia; por todo ello el peticionante resulta excluido de dicho gravamen.*

Transfiérase a la cuenta CBU Nº CBU 0140301303666257691087 de titularidad del Dr. Fernando Daniel Lopez la suma total de $ 182.912,74 (pesos ciento ochenta y dos mil novecientos doce con setenta y cuatro centavos) discriminada de la siguiente manera : *honorarios netos* $ 166.284,31 y *total de aportes* $ 16.628,

A tales fines, líbrese oficio a Banco Nación- Bs. As. – La Plata (2170) a través del Sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios (DEOX), para lo cual previamente deberá subir el oficio en formato PDF a los fines del confronte pertinente y una vez firmado adjuntarlo al DEOX. Fdo: DR. HECTOR PEDRO PLOU – Juez Federal

Saludo a Ud. atentamente.

Validez desconocidaValidez desconocida
Digitally signed by MARCELA EDITH LOPEZ
Date: 2024.10.24 12:46:42 ART

Validez desconocidaValidez desconocida
Digitally signed by HECTOR PEDRO PLOU
Date: 2024.10.24 13:07:57 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO DANIEL LOPEZ
Date: 2024.10.24 14:05:56 ART

#38702294#432545953#20241024110602969